

RESOLUCIÓN Nº 178-2011-MDL-OAF

Lince, 02 de Diciembre de 2011

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTO: El Informe Nº 001-2011-MDL/CE de fecha 02.Dic.2011, mediante el cual el comité especial designado eleva proyecto de bases para la Adjudicación Directa Selectiva Nº 022-2011-MDL/CE para la "Contratación del Servicio de Implementación del Sistema de Gestión Tributaria";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal Nº 283-2010-MDL-GM de fecha 30.Dic.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011;

Que, a través del informe Nº 066-2011-MDL-OAT e Informe Nº 104-2011-MDL-OAT, la Oficina de Administración Tributaria solicita la elaboración del requerimiento para la implementación de un nuevo sistema de gestión tributaria y anexa propuesta de términos de referencia;

Mediante Memorando Nº 364-2011-MDL-OTIP de fecha 07.Oct.2011, la Oficina de Tecnologías de Información y procesos remite a la Unidad de Logística los actuados respecto a la Implementación del nuevo sistema de gestión tributaria;

Que, mediante Memorando Nº 2205-2011-MDL-OPP de fecha 25.Nov.2011 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha asignado la Disponibilidad Presupuestal por la suma total de S/. 134,000.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el Comité Especial ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 022-2011-MDL/CE con un valor referencial de S/. 134,000.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil y 00/100 nuevos soles), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por los miembros del comité especial;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. Nº 1017) y su reglamento (D. S. Nº 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal B-2 numeral 5.1 del artículo 5º de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR las bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 022-2011-MDL/CE para la Contratación del Servicio de Implementación del Sistema de Gestión Tributaria", con un valor referencial de S/. 134,000.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la notificación de la presente resolución al presidente del comité especial designado, órgano que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU